

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS		
DATOS DEL FORMATO	Número del formato	05-2025-PRODUCE/ PROINNOVATE-UES
	Fecha de emisión del formato	21/01/2025
DEPENDENCIA QUE HACE EL REQUERIMIENTO	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (1) ESPECIALISTA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MESAS DE TRABAJO O GRUPOS DE TRABAJO PÚBLICO - PRIVADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	
FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	La finalidad es la operatividad de las mesas de trabajo o grupos de trabajo público - privados para la implementación y mejora de políticas de desarrollo productivo de PRODUCE.	
TERMINOS DE REFERENCIA		
REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia Profesional	<p>Formación Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesional titulado en Derecho, Ciencias Políticas, Economía, Administración, Ingeniería o afines. - Diplomado o estudios de postgrado en Derecho Administrativo, Planeamiento Estratégico Ciencias Políticas, Gestión Pública, Derecho Minero Energético, Calidad, Gestión Ambiental, Ciencias Ambientales, Gestión de Proyectos, Gestión Estratégica, Gestión de Procesos o afines. <p>Experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general, laboral, profesional o contractual, no menor de diez (10) años en el sector público y/o privado. - Contar con experiencia específica, no menos de tres (3) años, vinculada con la creación, funcionamiento, implementación, seguimiento, conducción o facilitación de grupos de trabajo público privados para impulsar la productividad del país o con la operatividad de cualquier otra instancia o área de coordinación público - pública o público - privado. 	
Actividades a realizar	<p>Las principales actividades del especialista son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los problemas, barreras o cuellos de botella, en el desarrollo e implementación de las mesas de trabajo de la PNDI, así como de las mesas de trabajo o grupos de trabajo público - privados de otras políticas de desarrollo productivo de alcance nacional o regional priorizadas por PRODUCE. - Llevar a cabo reuniones con los integrantes o participantes de las mesas de trabajo o grupos de trabajo público - privados, de manera individual o en conjunto. - Coordinar y entrevistarse con los stakeholders relevantes de los sectores o entidades vinculadas con las mesas de trabajo o grupos de trabajo público - privados, a fin de obtener información relacionada con las mismas. - Apoyar en el desarrollo de las reuniones y sesiones de las mesas de trabajo o grupos de trabajo público - privados. • Elaborar una matriz de acciones y acuerdos de las mesas de trabajo o grupos de trabajo público - privados. - Analizar el marco normativo necesario para atender y formular propuestas de solución a los problemas identificados en las mesas de trabajo o grupos de trabajo público - privados. - Seguimiento del avance de las acciones adoptadas o acordadas en las citadas mesas de trabajo o grupos de trabajo público - privados. - Coordinar con las entidades competentes a fin de solucionar problemas identificados en las mesas de trabajo o grupos de trabajo público - privados. - Facilitar la solución de los problemas e identificar las intervenciones de las entidades necesarias, asegurando que estas se realicen de manera coordinada. - Elaborar informes, ayudas memorias, matrices, cuadros y todo tipo de documentación que contenga o desarrolle los aspectos vinculados con las mesas de trabajo o grupos de trabajo público - privados a su cargo. - Ordenar y custodiar la información bajo su cargo, en el marco de la presente consultoría. 	
Plazo de ejecución	El contrato tendrá una duración de doce (12) meses desde la fecha de suscripción del contrato. El contrato podrá renovarse por acuerdo de las partes.	
Honorarios	Los honorarios mensuales serán S/ 15 000.00 (quince mil y 00/100 soles) e incluyen los impuestos de ley. El consultor presentará mensualmente su recibo de honorarios profesionales, emitido de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	
Producto y pago	El pago se efectuara de acuerdo al siguiente detalle:	
	PRODUCTOS A ENTREGAR	MONTO S/.
	Infome de Actividades	15,000.00
	TOTAL	180,000.00
COMENTARIO: MEMORANDO N° 05-2025-PRODUCE/PROINNOVATE.UES		
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA	AUTORIZACIÓN	